



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A., POR LA QUE SE APRUEBA EL INVENTARIO DE AGLOMERACIONES URBANAS QUE DEBEN ELABORAR LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO (PIGSS) CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

ANTECEDENTES

Conforme a la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado mediante el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, «Inventario de aglomeraciones urbanas que deben elaborar los planes integrales de gestión del sistema de saneamiento», se establece que, en el plazo máximo de un año desde la aprobación del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modificó, entre otros, el RDPH, los órganos competentes, de acuerdo con el artículo 254 bis.3, elaborarán el inventario de aglomeraciones urbanas que deben realizar los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) de acuerdo con el artículo 259 quinquies 2.b) y c). Este inventario reflejará igualmente las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben realizar estos planes.

Cumpliendo lo establecido en esta disposición adicional segunda, el borrador de inventario debe someterse a información pública durante un mes de plazo, para analizar cuantas aportaciones o alegaciones se consideren convenientes. En este caso, el borrador de inventario asociado al ámbito territorial de esta Confederación Hidrográfica estuvo disponible en el portal de internet con fecha 20 de junio de 2024 (<https://www.chtajo.es/Servicios/InformPub/Paginas/AglomeracionesUrbanas.aspx>).

Mediante anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 154 del 26 de junio de 2024, se inició el periodo de información pública de los Inventarios de aglomeraciones urbanas que debían elaborar los PIGSS correspondientes a los ámbitos territoriales gestionados por las Confederaciones Hidrográficas del Miño Sil, Cantábrico, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar y Ebro.

Durante este periodo comprendido entre el 26 de junio de 2024 y el 26 de julio de 2024 se han recibido las correspondientes alegaciones a dicho inventario, y se ha procedido a dar respuesta a las mismas, considerando la estimación de dichas alegaciones para la aprobación final del inventario.

RESOLUCIÓN

Esta Presidencia resuelve para el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Tajo:

Primero. Aprobar el listado de las aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Tajo que consta en el «Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DíazRegañón Jiménez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



5. Referencia expedientes del CNV.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.

Segundo. Además, se aprueba el listado de las aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Tajo que consta en el «Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios (según tabla 1, apdo. 3.2).

Tercero. Conjuntamente, se aprueba el listado del inventario de las aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS correspondientes al ámbito territorial gestionado por la Confederación Hidrográfica del Tajo que consta en el «Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS», incluyendo:

1. Denominación y Código aglomeración urbana.
2. Titulares autorización de vertidos asociados.
3. Municipios asociados.
4. Número de habitantes equivalentes.
5. Referencia expedientes del CNV.
6. N.º de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados en la red unitaria.
7. Denominación y Código Masas de agua afectadas.
8. Códigos de los criterios (según tabla 1, apdo. 3.2).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DíazRegañón Jiménez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Cuarto. Eficacia y publicación.

Conforme al punto tercero de la disposición adicional segunda del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, este organismo incorporará la citada información al Censo de vertidos autorizados de la Confederación Hidrográfica del Tajo y la remitirá a la Dirección General del Agua para su inclusión en el Censo Nacional de Vertidos y su remisión, en su caso, a la Comisión Europea.

Esta resolución será publicada en el portal de internet del organismo y en los enlaces establecidos a tal efecto en el portal de internet del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico www.miteco.gob.es.

Asimismo, esta resolución será publicada en el BOE y surtirá los efectos de la notificación, conforme a los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente de su publicación en el BOE.

El inventario se revisará cada cinco años y se actualizará siguiendo el mismo procedimiento.

Quinto. Contra la presente resolución que, según lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el/la Presidente/a de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; o impugnar directamente dicha resolución ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en los términos previstos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sexto. El incumplimiento de la presente Resolución, podrá dar lugar a las sanciones previstas en la normativa de aguas.

Madrid, 16 de octubre de 2024.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O. A.

Anexo I: Listado de aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares de autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes CNV	Nº de puntos de vertido por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
ALCALA DE HENARES II (OESTE) (ES13280050001012)	Canal de Isabel II	Alcalá de Henares Meco Camarma de Esteruelas	28 0250	ES13280050001012E	23	Río Henares (23583) Arroyo Camarmilla (23602) Arroyo Bañuelos (23603)
ARANJUEZ I (ES13280130002010)	Canal de Isabel II	Aranjuez Ontigola	17 0464	ES13280130002010E	5	Río Tajo (230)
ARGANDA (LA POVEDA) (ES13280140001010)	Canal de Isabel II	Arganda del Rey	125 000	ES13280140001010E	5	Río Jarama (21570)
BEJAR (ES7370460001010)	Ayuntamiento de Béjar	Béjar	69 334	ES7370460001010E	6	Río Cuerpo de Hombre (11341) Río Frio (12816)
CACERES (ES11100370001010)	Ayuntamiento de Cáceres	Cáceres	150 000	ES11100370001010E	23	Río Guadiloba (2647) Regato de las Muecas (5333) Arroyo del Campo (2679) Arroyo de Campo Frio (5225) Arroyo el Marco (5226) Rivera Irene (33323) Arroyo Carboneras (5228) Arroyo Aguas Vivas (2677)
CIEMPOZUELOS (SOTOGUTIERREZ) (ES13280400001010)	Canal de Isabel II	Ciempozuelos Valdemoro San Martin de la Vega	156 867	ES13280400001010E	14	Río Jarama (21570) Arroyo Cañada (21618) Arroyo Buzanca (33356) Arroyo de Santiago (33357) Arroyo de la Covatilla (21968) Arroyo Innominado (21994)
COLLADO VILLALBA (EL ENDRINAL) (ES13280470001010)	Canal de Isabel II	Collado Villalba Collado Mediano Galapagar (parcial) Guadarrama (parcial) Escorial Alpedrete Moralarzal Navacerrada	116 680	ES13280470001010E	26	Arroyo del Endrinal (20936) Río Guadarrama (19616) Arroyo del Charcón (20903) Arroyo Linos (21123) Arroyo Poveda (20929) Arroyo Arenas (20930) Arroyo Fuentidueña (21205) Arroyo Encinilla (20927) Río Navacerrada (21175) Arroyo del Zahurdón (21179) Arroyo de los Linos (21123)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares de autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
COLMENAR VIEJO (NAVARROSILLOS) (ES13280450005010)	Canal de Isabel II	Colmenar Viejo	82 039	ES13280450005010E	8	Arroyo Navarrosillo (22331) Arroyo Canaleja (22363) Arroyo Innominado (22363) Arroyo Espino (22375)
ESCORIAL (EL) (LOS ESCORIALES) (ES13280540004010)	Canal de Isabel II	Escorial San Lorenzo de el Escorial	54 131	ES13280540004010E	21	Río Aulencia (20734) Arroyo del Batán (22166) Arroyo Cebadillas (20894) Arroyo Loco (20910) Arroyo del Batán (22166)
GALAPAGAR-TORRELODONES (ES13280610008010)	Canal de Isabel II	Galapagar Torrelodones Hoyo de Manzanares	90 000	ES13280610008010E	14	Río Guadarrama (19616) Arroyo San Gregorio (20950) Arroyo del Puente (33390) Arroyo Navallero (21001) Barranco de la Torre (21005) Arroyo Peregrinos (20939) Arroyo Pradera (20938)
GETAFE (ARROYO CULEBRO CUENCA BAJA) (ES13280790001019)	Canal de Isabel II	Getafe Pinto Parla (parcial) Fuenlabrada (parcial)	230 226	ES13280790001019E	14	Arroyo Culebro (21932) Arroyo Prados (21944) Arroyo Innominado (21943)
GUADALAJARA (ES8191300001010)	Ayuntamiento de Guadalajara	Guadalajara	262 500	ES8191300001010E	13	Río Henares (23583) Arroyo del Sotillo (25098) Arroyo de Mojadín (25103)
GUADAMONTE (GUADARRAMA MEDIO) (ES13281760006010)	Canal de Isabel II	Villanueva de la Cañada Brunete Rozas de Madrid Villanueva del Pardillo	60 907	ES13281760006010E	24	Río Guadarrama (19616) Arroyo la Barranca (20842) Arroyo Tomillar (20848) Arroyo Palancar (20847) Arroyo Lazarejo (21027) Arroyo Palacios (20753) Arroyo del Prado (20758) Arroyo Perales (21024) Arroyo la Virgen (21021) Arroyo de Miguel Martín (21026)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DíazRegañón Jiménez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares de autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
GUADARRAMA (EL CHAPARRAL) (ES13280680002010)	Canal de Isabel II	Guadarrama Molinos Cercedilla Jurisdicción Mancomunada de Cercedilla y Navacerrada	59 500	ES13280680002010E	22	Río Guadarrama (19616) Arroyo Navalmedio (21163) Regato del Puerto (21164) Río de la Venta (21139)
ILLESCAS-NUMANCIA DE LA SAGRA-YUNCOS (ES8450810001010)	Mancomunidad Municipios Sagra Alta	Numancia de la Sagra Illescas Yuncos	100 000	ES8450810001010E	21	Arroyo Gansarinos (21523) Arroyo Valcaliente (20294)
MADRID I (SUR) (ES13280790001011)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid Getafe	1 153 107	ES13280790001011E	5	Río Manzanares (21223)
MADRID II (LA CHINA) (ES13280790001012)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	972 000	ES13280790001012E	15	Río Manzanares (21223)
MADRID III (BUTARQUE) (ES13280790001013)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid Getafe	795 491	ES13280790001013E	25	Río Manzanares (21223) Arroyo de la Bulera (22040)
MADRID IV (VIVEROS) (ES13280790001014)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	434 825	ES13280790001014E	19	Río Manzanares (21223) Arroyo del Pozuelo (22078)
MADRID V (REJAS) (ES13280790001015)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	457 000	ES13280790001015E	5	Arroyo Rejas (22169)
MADRID VI (VALDEBEBAS) (ES13280790001016)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid Alcobendas	130 118	ES13280790001016E	12	Río Jarama (21570) Arroyo Valdebebas (22179) Arroyo de la Pos (22183)
MADRID VII (SUR ORIENTAL) (ES13281230007010)	Ayuntamiento de Madrid	Rivas - Vaciamadrid Madrid	142 627	ES13281230007010E	10	Arroyo Migueles (22043)
MADRID VIII (GAVIA) (ES13280790001017)	Ayuntamiento de Madrid	Madrid	247 151	ES13280790001017E	4	Río Manzanares (21223) Arroyo de la Gavia (22049)
MAJADAHONDA (ARROYO EL PLANTÍO) (ES13280800022010)	Canal de Isabel II	Majadahonda Rozas de Madrid	118 181	ES13280800022010E	17	Arroyo Plantío (20762) Arroyo del Arenal (20768) Arroyo de Manjunquera (20763) Arroyo Innominado (33376)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares de autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
MANZANARES EL REAL (SANTILLANA) (ES13280820001010)	Canal de Isabel II	Manzanares el Real Soto del Real Boalo Becerril de la Sierra Moralzarzal (parcial)	58 730	ES13280820001010E	8	Río Manzanares (21223) Arroyo de Chozas (22581) Río Navacerrada (21175) Arroyo Angostura (21191)
MECO (ES13280830002010)	Canal de Isabel II	Meco	58 686	ES13280830002010E	3	Río Henares (23583) Arroyo de las Monjas (23653)
MOSTOLES I (ARROYO DEL SOTO) (ES13280920001010)	Canal de Isabel II	Móstoles Alcorcón (parcial)	155 455	ES13280920001010E	3	Arroyo del Soto (20510)
MOSTOLES II (LA REGUERA) (ES13280920001011)	Canal de Isabel II	Móstoles Alcorcón Fuenlabrada	272 210	ES13280920001011E	4	Arroyo de los Combos (20464) Arroyo de la Reguera (20482) Arroyo de Fregaceros (21923)
NAVALCARNERO (ES13280960003010)	Canal de Isabel II	Batres Álamo Arroyomolinos Moraleja de En medio Navalcarnero Móstoles (parcial)	184 333	ES13280960003010E	19	Río Guadarrama (19616) Arroyo Prado de la Cabeza (20441) Arroyo Sotillo (20428) Arroyo de los Combos (20464) Arroyo de Valdecastellanos (20475) Arroyo de la Mangada (20478) Arroyo de los Vegones (20448) Arroyo Innominado (33368) Arroyo de los Pozos (20459)
PINTO (ARROYO CULEBRO CUENCA MEDIA ALTA) (ES13280790001018)	Canal de Isabel II	Fuenlabrada Pinto Humanes de Madrid Leganés Parla Getafe (parcial)	542 697	ES13280790001018E	11	Arroyo Culebro (21932) Arroyo Valdeserranos (33347) Barranco de la Vega (21925) Río Guaten (21478) Arroyo Tajapiés (21935)
PLASENCIA (ES11101480001010)	Ayuntamiento de Plasencia	Plasencia	122 445	ES11101480001010E	27	Río Jerte (4954) Arroyo Niebla (8833) Arroyo de la Almenara (8883) Arroyo Innominado (9020)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares de autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras
SAN FERNANDO DE HENARES (CASAQUEMADA) (ES13281300002010)	Canal de Isabel II	San Fernando de Henares Coslada Ajalvir Daganzo de arriba Paracuellos de Jarama	157 090	ES13281300002010E	22	Río Jarama (21570) Arroyo Huelgas (23676) Arroyo Ardoz (23675) Arroyo Culebras (23677)
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (ARROYO DE LA VEGA) (ES13281340005010)	Canal de Isabel II	San Sebastián de los Reyes Alcobendas	225 000	ES13281340005010E	7	Arroyo de la Vega (22194)
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES II (ARROYO QUIÑONES) (ES13281340005011)	Canal de Isabel II	San Sebastián de los Reyes Alcobendas	172 500	ES13281340005011E	8	Río Jarama (21570) Arroyo Quiñones (22389) Arroyo Valdeconerejos (22395)
SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (ES8451680001020)	Ayuntamiento de Toledo	Toledo	120 000	ES8451680001020E	3	Río Tajo (230)
TALAVERA DE LA REINA (ES8451650006010)	Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	180 107	ES8451650006010E	5	Arroyo Barrago (16253) Río Tajo (230)
TOLEDO (ES8451680001030)	Ayuntamiento de Toledo	Toledo Guadamur	105 000	ES8451680001030E	8	Río Tajo (230)
TORREJÓN DE ARDOZ (ES13281480001010)	Canal de Isabel II	San Fernando de Henares Torrejón de Ardoz	450 000	ES13281480001010E	8	Río Jarama (21570) Arroyo del Valle (33371) Río Henares (23583)
TRES CANTOS (ES13289030001030)	Canal de Isabel II	Tres Cantos	110 933	ES13289030001030E	17	Arroyo Viñuelas (22426) Arroyo Terregal (22440)
VELILLA DE SAN ANTONIO (ES13281670001010)	Canal de Isabel II	Velilla de San Antonio Loeches Mejorada del campo	75 641	ES13281670001010E	10	Río Jarama (21570) Arroyo Val de Loeches (23463) Arroyo Pantueña (23490)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O. A.

Anexo II: Listado de aglomeraciones urbanas de 10.000 o más habitantes equivalentes y menos de 50.000 habitantes equivalentes que deben elaborar los PIGSS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Códigos justificativos conforme al art. 259 quinquies 2*
ARGES - COBISA - LAYOS (ES8450160001010)	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL RÍO GUAJARAZ	Arges Layos Cobisa	10 000	ES8450160001010E	3	Afluyente del Arroyo Jorge (19681) Arroyo Degollada (19548) Chorrera de la Alameda (19687)	1º
BARGAS - CABAÑAS - OLIAS - MOCEJÓN - MAGAN - VILLASECA (ES8450190001010)	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA SAGRA BAJA	Mocejón Villaseca de la Sagra Magan Oliás del Rey Bargas Cabañas de la Sagra	30 932		14	Río Tajo (230) Arroyo Magán (19579) Arroyo Dehesilla (19641) Arroyo innominado (19581)	1º
BOADILLA DEL MONTE I (BOADILLA) (ES13280220001010)	CANAL DE ISABEL II	Boadilla del Monte Alcorcón Pozuelo de Alarcón	42 284	ES13280220001010E	26	Barranco del Pradonal (20809) Barranco de las Puebas (22056) Arroyo Majuelos (20808) Arroyo de la Vega (20801) Arroyo Valenoso (20818) Arroyo Valle Largo (20864) Arroyo de los Pastores (20815) Arroyo innominado (22055)	1º
BUSTARVIEJO (ES13280280001010)	CANAL DE ISABEL II	Bustarviejo Valdemanco	10 500	ES13280280001010E	4	Arroyo Garguera (22601) Arroyo Albalá (22620)	1º
CASAR DE CÁCERES (ES11100490001010)	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES	Casar de Cáceres	10 634	ES11100490001010E	3	Arroyo de la Aldea (2635)	1º
COLMENAREJO (OESTE) (ES13280440001012)	CANAL DE ISABEL II	Colmenarejo	14 000	ES13280440001012E	3	Arroyo de la Peraleda (20951)	4º
CORIA (ES11100670001010)	AYUNTAMIENTO DE CORIA	Coria	40 000	ES11100670001010E	4	Río Alagón (1435)	3º
ESCALONA (ES8450610001010)	AYUNTAMIENTO DE ESCALONA	Escalona	11 600	ES8450610001010E	6	Río Alberche (16581) Regato de las Zorreras (18833)	1º,2º

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Códigos justificativos conforme al art. 259 quinques 2*
GARGANTA DE LOS MONTES (RIOSEQUILLO) (ES13280620003010)	CANAL DE ISABEL II	Garganta de los Montes Canencia Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	14 083	ES13280620003010E	7	Arroyo de la Pajarilla (22772) Arroyo Pajarilla (22786) Río Lozoya (21275) Arroyo Ortigal (22766)	1º
GUADALIX DE LA SIERRA (ES13280670001010)	CANAL DE ISABEL II	Guadalix de la Sierra	14 000	ES13280670001010E	2	Río Guadalix (22495)	1º, 3º
HERVAS (ES11100960001010)	AYUNTAMIENTO DE HERVAS	Garganta Hervás Baños de Montemayor Cabezuela del Valle	11 785	ES11100240001010E	13	Arroyo Caganche (33388) Arroyo Baños (9670) Arroyo las Cañadas (33185) Río Ambroz (9535) Arroyo Gallegos (9631)	1º, 4º
JARAIZ DE LA VERA (ES11101040001010)	AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	Jaraíz de la Vera	12 000	ES11101040001010E	7	Arroyo Pocito (12995) Arroyo de las Machucas (13051) Arroyo las Huertas (33366) Arroyo Jaraíz (12297)	1º
LAS ROZAS DE MADRID I (LAS MATAS-PEÑASCALES) (ES13281270002010)	CANAL DE ISABEL II	Rozas de Madrid Torrelodones	21 000	ES13281270002010E	2	Arroyo Valcambrero (21061)	4º
LAS ROZAS DE MADRID II (LAS ROZAS) (ES13281270004013)	CANAL DE ISABEL II	Rozas de Madrid	21 000	ES13281270004013E	7	Arroyo Tomillarín (22241) Arroyo de El Pardo (33361) Arroyo del Arenal (22147)	4º
MIRAFLORES DE LA SIERRA (ES13280850002010)	CANAL DE ISABEL II	Miraflores de la Sierra	14 909	ES13280850002010E	6	Río Guadalix (22495) Arroyo Carrascal (33369) Arroyo de la Carpintera (33155)	1º, 4º
MORALEJA (ES11101280004010)	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	Moraleja	13 817	ES11101280004010E	7	Rivera de Gata (3260) Arroyo Merdero (33375)	2º
NAVALUENGA (ES7051630001010)	AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA	Navaluenga	14 500	ES7051630001010E	6	Río Alberche (16581)	1º, 3º

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Código justificativos conforme al art. 259 quinquies 2*
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (PICADAS) (ES13281330004010)	CANAL DE ISABEL II	San Martin de Valdeiglesias Pelayos de la Presa	20 000	ES13281330004010E	9	Arroyo Pelayos (19165) Arroyo la Presa (19156) Río Alberche (16581)	1º, 3º
SERRANILLOS DEL VALLE (ES13281400001010)	CANAL DE ISABEL II	Serranillos del Valle	18 000	ES13281400001010E	4	Arroyo Sotillo (20428) Arroyo de la Alameda (20429) Arroyo Molino del Batres (20430)	1º
SESEÑA (ES8451610003010)	AYUNTAMIENTO DE SESEÑA	Seseña	12 226		3	Arroyo fuente Seseña (21558)	1º
SEVILLA LA NUEVA (ES13281410006010)	CANAL DE ISABEL II	Sevilla la Nueva	10 326	ES13281410006010E	6	Arroyo del Praderón (20797) Arroyo Sacedón (20791) Arroyo Fuentesmontes (20539) Arroyo de las Hoces (20599)	1º, 4º
TALAYUELA (ES11101800010010)	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	Talayuela Navalmoral de la Mata	17 467	ES11101800010010E	4	Río Palancoso (12634) Arroyo del Borbollón (13428) Arroyo Palancosillo (12635) Arroyo Pozo de Abajo (12636)	1º
TORREJÓN DEL REY - GALÁPAGOS (ES8192800002010)	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DEL REY	Torrejón del Rey Galápagos	11 340	ES8192800002010E	8	Arroyo Torote (23604) Arroyo Dehesa Nueva (23671) Arroyo Valdemora (23766) Arroyo Macareno (23767)	3º
VILLA DEL PRADO (ES13281710008020)	CANAL DE ISABEL II	Villa del Prado	15 500	ES13281710008020E	4	Arroyo de la Plaza (19102)	1º, 2º
VILLAVICIOSA DE ODON (ES13281810001010)	CANAL DE ISABEL II	Villaviciosa de Odón Móstoles (parcial)	46 919	ES13281810001010E	9	Barranco de la Virgen (20786) Arroyo de la Vega (20801)	1º, 4º

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



*** Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 de los vertidos asociados a la aglomeración urbana que puedan poner en riesgo el medio ambiente o la salud de las personas, o que las características de estos superen umbrales en relación con la capacidad de tratar las aguas pluviales de forma que condicionen el cumplimiento de:**

1.º	1.º Los requisitos sobre calidad del agua de consumo previstos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
2.º	2.º Los requisitos sobre calidad de aguas de baño establecidos en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
3.º	3.º Los requisitos sobre normas de calidad ambiental establecidos en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
4.º	4.º Los objetivos medioambientales previstos en el artículo 92 bis del TRLA y, en especial, en las zonas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O. A.

Anexo III: Listado de aglomeraciones urbanas con otros vertidos que, por su especial incidencia en el medio receptor, han sido seleccionadas y deben elaborar los PIGSS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>



Denominación y código Aglomeración urbana	Titulares autorización de vertidos asociados	Municipios asociados	Número de habitantes equivalentes	Referencia expedientes del CNV	Nº de puntos de vertidos por desbordamientos inventariados	Denominación y Código Masas de agua receptoras	Justificación motivada Código justificativos conforme al art. 259 quinquies 2*
CENICIENTOS (ES13280370001020)	CANAL DE ISABEL II	Cenicientos	7 836	ES13280370001020E	3	Arroyo de los Molinillos (18947) Arroyo Piedraescrita (33397)	1º, 2º y 3º

*** Código justificativo conforme al art. 259 quinquies 2 de los vertidos asociados a la aglomeración urbana que puedan poner en riesgo el medio ambiente o la salud de las personas, o que las características de estos superen umbrales en relación con la capacidad de tratar las aguas pluviales de forma que condicionen el cumplimiento de:**

1.º	1.º Los requisitos sobre calidad del agua de consumo previstos en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
2.º	2.º Los requisitos sobre calidad de aguas de baño establecidos en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
3.º	3.º Los requisitos sobre normas de calidad ambiental establecidos en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
4.º	4.º Los objetivos medioambientales previstos en el artículo 92 bis del TRLA y, en especial, en las zonas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Propone: El Comisario de Aguas - DiazRegañon Jimenez Javier, firmado el 18/10/2024

Resuelve: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Yañez Ciudad Antonio, firmado el 18/10/2024

CSV: **MA00914E11176D39451939752E1729167321**

Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>